

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

LUNES 17 JUNIO 2013

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 18:12 - 72 Páginas | Nº 46.809 | Ecuador

GOBIERNO DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JAMA S.A., POR LA DE JAMABA S.A., CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYASAL, AL CANTÓN SAMBOROMÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

ANTECEDENTES. La compañía INMOBILIARIA JAMA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 26 de septiembre de 1982, aprobada por mandato judicial, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de abril de 1983.

ACELERACIÓN Y APROBACIÓN. La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA JAMA S.A., por la de JAMABA S.A., cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samboromón, Provincia del Guayas y reforma del estatuto, fue otorgada el 17 de diciembre de 2012, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LAJUC-13-0002712 el 9 de Mayo del 2013.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN. La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-LAJUC-13-0002712 el 9 de Mayo del 2013 aprobó el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA JAMA S.A., por la de JAMABA S.A.; cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samboromón, Provincia del Guayas; y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, sus efectos en los términos de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO FINAL DE OPOSICIÓN. Su pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA JAMA S.A., por la de JAMABA S.A., y el cambio de domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Samboromón, Provincia del Guayas a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis meses contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, corrajes al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez o Jueces que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y su providencia respectiva sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes mencionada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, en los términos legales.

REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: La compañía se denomina Jamaba S.A. y puede dedicarse a las siguientes actividades: a) Actuar como comisionaria, intermediaria, franquiciataria, consignataria o franquiciada; y "ARTÍCULO SEGUNDO: La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Samboromón, provincia del Guayas, República del Ecuador, (...)".

Guayaquil, 9 de Mayo del 2013

Ab. Victor Anchundia Palacios
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYASAL

Jun. 17-18-19 (120982)

5160915

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

MARTES 18 JUNIO 2013

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 18:13 - 56 Páginas | Nº 46.810 | Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JAMA S.A., POR LA DE JAMASA S.A.; CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYASAL AL CANTÓN SAMBOROMBÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

ANTECEDENTES: La compañía INMOBILIARIA JAMA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 26 de septiembre de 1982, registrada por mandato judicial, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de abril de 1983.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN: La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA JAMA S.A., por la de JAMASA S.A., cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborombón, Provincia del Guayas y reforma del estatuto, fue otorgada el 17 de diciembre de 2012, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-14-GU-13-0002712 el 8 de Mayo del 2013.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN: La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-14-GU-13-0002712, el 8 de Mayo del 2013, aprobó el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA JAMA S.A., por la de JAMASA S.A.; cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborombón, Provincia del Guayas; y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Ejecución, como acto previo a su inscripción.

ALZADO SIN OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA JAMA S.A. por la de JAMASA S.A., y el cambio de domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Samborombón, Provincia del Guayas a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a la inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del cantón principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Alzado y/o señalamiento que medie la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de los cambios legales.

REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTÍCULO PRIMERO:** La compañía se denomina Jamasa S.A. y puede dedicarse a las siguientes actividades: a) Activar como comisionista, intermediario, mandatario, consignatario o franquiciado; y **"ARTÍCULO SESENTIDDO:** La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Samborombón, parroquia del Olivo, República del Ecuador. L"

Guayaquil, 8 de Mayo del 2013

Al: Víctor Anchundia Palcos
INTERVINIENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYASAL

Jun. 17-18-19 (120982)

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

50 CENTAVOS

MIÉRCOLES 19 JUNIO 2013

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 18:55 - 64 Páginas N° 46.811 Ecuador



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JAMA S.A., POR LA DE JAMASA S.A.; CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN QUAYASUL, AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

ANTECEDENTES. La compañía INMOBILIARIA JAMA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 24 de septiembre de 1987, aprobada por mandato judicial, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de abril de 1983.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN. La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA JAMA S.A. por la de JAMASA S.A.; cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, Provincia del Guayas y reforma del estatuto, fue otorgada el 17 de diciembre de 2012, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, en auto aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LI-DJC-G-13-0002712, el 8 de Mayo del 2013.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN. La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-LI-DJC-G-13-0002712, el 8 de Mayo del 2013 aprobó el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA JAMA S.A. por la de JAMASA S.A.; cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, Provincia del Guayas; y, la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AMBIENTE PARA OPOSICIÓN. Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA JAMA S.A. por la de JAMASA S.A., y el cambio de domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, Provincia del Guayas a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de la Casa del Domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o funcionario que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no estar oposición o de no ser realizada en el término antes indicado se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: La compañía se denomina JAMASA S.A. y su sede social se encuentra en Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador. (...)".

Guayaquil, 8 de Mayo del 2013

Ab. Víctor Anselmida Páez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUAYASUL

Jun. 17-18-19 (120982)